

ANEXO II

<u>PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION JURISDICCIONAL DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</u>	
Datos del Procedimiento Contractual	
Tipo (1) :	Licitación Privada
Número:	5/16
Ejercicio:	2016
Expediente N°:	22700-46174/2015
Datos del Organismo Contratante	
Denominación: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	
Domicilio: Calle 45 e/ 7 y 8, 2º Piso, Corredor "A", Oficina 230 - La Plata, Buenos Aires	
<u>PUNTOS</u>	
3. Plazo Mantenimiento Oferta	
Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de [consignar días] días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura.	ciento veinte (120)
4. Retiro Pliego - Constitución Domicilio Comunicaciones	
Asimismo podrán obtener un ejemplar de los mismos, previa acreditación del pago del precio de corresponder, Punto 11 – Valor del Pliego – Condiciones Generales, en [área, oficina, dependencia, dirección, localidad, Provincia de Buenos Aires],	Calle 45 e/ 7 y 8, 2º Piso, Corredor "A", Oficina 230, Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones (Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones)
en el horario [00:00] a [00:00] horas.	10 a 16
En esa oportunidad, constituirán también el "Domicilio de Comunicaciones" mediante presentación escrita por duplicado en la que consignarán domicilio, teléfono y/o fax al que el Comitente enviará todas las comunicaciones previas al acto de apertura que hagan al proceso licitatorio, debiendo el destinatario, en caso de comunicaciones vía fax, confirmar su recibo.	
5. Consultas y Aclaraciones	
Los Interesados podrán formular consultas aclaratorias por escrito, hasta [consignar cantidad] días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura, ante la oficina indicada en el Punto 4 - Retiro Pliego - Constitución Domicilio Comunicaciones, de estas Condiciones Particulares	cinco (5)
y en el horario de [00:00] a [00:00] horas	10 a 16
las que serán respondidas hasta [consignar días] días hábiles administrativos anteriores a esa fecha.	tres (3)
El Comitente podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere conveniente, hasta tres (3) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura.	

ANEXO II

7. Ofertas - Su Presentación	
Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse conforme los términos establecidos por los Artículos 16 y siguientes del Reglamento de Contrataciones, en un único sobre o paquete y éstos rotularse en la forma que se indica seguidamente:	
• Organismo Contratante: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires	
• Unidad de Gestión de las Contrataciones:	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
• Dirección	Calle 45 e/ 7 y 8, 2º Piso, Corredor "A"
• Oficina N°	230
• Localidad	La Plata
• Partido	La Plata
• Expediente N°	22700-46174/2015
• Tipo (1) y N° [consignar]	Licitación Privada 5/16
• Fecha de Apertura: [dd]/[mm]/[aa]	13/06/2016
• Hora Apertura: [00:00]	11:00 hs.
8. Ofertas - Documentación a Integrar	
8.22 - "Planilla de Precios de Consumibles, [Renglones a consignar] (2)	N/A
12. Garantía Cumplimiento Contrato	
Su constitución será, conforme lo dispuesto por el Artículo 26 del Reglamento de Contrataciones, por un importe no inferior al [consignar el porcentaje] del valor total adjudicado.	cinco (5) por ciento
13. Muestras (2)	
Los Oferentes que formulen Ofertas por aquellos Renglones respecto de los cuales, en las Condiciones Particulares Específicas, se requiere la presentación de muestras, deberán hacerlo en la forma allí establecida y hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la apertura del presente llamado, en el lugar, día y hora que cada proponente coordine con [consignar Instancia Competente, dirección y teléfono/s], sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del presente Punto.	N/A
El original de la "Planilla Resumen de Muestras", conforme lo establecido en las Condiciones Particulares Específicas, conformada por [consignar Instancia Competente], deberá integrarse a la Oferta, tal como lo requiere el Punto 8.23 - Condiciones Particulares.	N/A
16. Lugar Entrega	
En el lugar donde indiquen las Ordenes de Compras o Provisión que emitan cada una de las jurisdicciones indicadas en el Punto 2, Inciso b) - Objeto Compra Unificada - Condiciones Particulares	

ANEXO II

17. Plazo Entrega	
Se establece en [consignar días] días corridos posteriores al perfeccionamiento del contrato.	treinta (30)
Entregas Parciales (Cláusula a incluir cuando se prevean Entregas Parciales – Artículo 15, Inciso A), apartado i) - Reglamento de Contrataciones) (2)	
Las Solicitudes de Entrega serán emitidas por cada una de las jurisdicciones indicadas en el Punto 2, Inciso b) Objeto - Compra Unificada - Condiciones Particulares, en razón de lo prescrito en el Punto 30 – Entregas Parciales - Condiciones Generales, con una antelación mínima de [consignar días] días a la fecha de entrega.	N/A
La[s] garantía[s] prevista[s] en [el/los Punto/s] 12 - Garantía de Cumplimiento del Contrato [y 18 - Pago Anticipado a Cuenta de Precio - Garantía] - Condiciones Particulares, podrá[n] liberarse en forma mensual y en proporción directa al cumplimiento del contrato, hecho que se verificará con el comprobante de recepción definitiva conforme lo establecido por el Artículo 63 y siguientes del Reglamento de Contrataciones.	
18. Pago Anticipado a Cuenta de Precio - Garantía (2)	
(Cláusula a incluir cuando se prevea el pago anticipado total o parcial a cuenta de precio)	
El pago de [consignar renglones o “la totalidad de los renglones”] se establece con cláusula de Pago Anticipado a Cuenta de Precio.	N/A
Sin perjuicio de la Garantía de Cumplimiento del Contrato prevista en el Punto 12 de estas Condiciones Particulares, conforme lo establecido por el Punto 32 - Pago Anticipado Total o Parcial - Condiciones Generales, él o los adjudicatarios deberán afianzar, mediante alguna de las formas mencionadas en el Artículo 26 Inciso 2, el ciento por ciento (100%) como mínimo del importe a percibir en concepto de anticipo.	
20. Modificaciones Contrato	
La provisión requerida podrá ser incrementada hasta en un [consignar el porcentaje] del monto total adjudicado, conforme al procedimiento previsto en el Punto 28 - Modificaciones del Contrato - Condiciones Generales.	incrementada/reducida hasta en un cien (100) por ciento
21. Defectos de Origen - Vicios de Fabricación - Extensión - Reemplazo de elementos - Garantía - Afianzamiento de Garantía	
Previo al perfeccionamiento del contrato, el Adjudicatario afianzará en iguales términos que la Garantía de Cumplimiento del Contrato - Punto 12 - Condiciones Particulares, por un importe no menor al [consignar el porcentaje] del total adjudicado, el cumplimiento de las cláusulas de garantía establecidas en los párrafos precedentes.	cinco (5) por ciento
22. Instancias Competentes	
Las instancias administrativas o técnicas competentes del Organismo Contratante, con la intervención de la Secretaría General de la Gobernación y de los Órganos de Asesoramiento y Control cuando corresponda según la materia, serán quienes se expedirán respecto de la interpretación del presente Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación que, posteriormente, integre el contrato.	
Serán también quienes intervendrán en todas las cuestiones que el Pliego de Bases y Condiciones prevé, autoriza, reserva o impone al Comitente.	
Con posterioridad al acto de adjudicación, cada jurisdicción enumerada en el Punto 2, Inciso b) Objeto - Compra Unificada - Condiciones Particulares, definirá el área, oficina, dependencia o instancia responsable de actuar como contraparte de la relación contractual, quien tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece	

ANEXO II

23. Generación y Obtención de Versión Impresa y Digital de la Propuesta Económica o Técnica-Económica (2)	
23.1 Los precios y condiciones comerciales deben presentarse únicamente en la "Planillas de Cotización", siendo su formato, tamaño y conceptos definidos para el presente llamado por el Comitente y de uso obligatorio y no debiendo ser modificada por los Oferentes bajo ningún concepto. Su incumplimiento hará inadmisibles las Ofertas.	
La "Planilla de Cotización", en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.</i>] será facilitada a los interesados en medio digital y deberá ser utilizada para generar las Ofertas, cuidando de no alterar su formato, organización ni conceptos.	N/A
23.2.1 Generación: en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.</i>] a través de la versión facilitada por el Comitente en medio digital.	N/A
23.2.3.2 Versión Óptica Digital: en no menos de dos (2) medios ópticos (CDROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, conteniendo cada uno de ellos un único archivo, en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.</i>], de la "Planilla de Cotización".	N/A
23.2.4.1. Que el archivo "Planilla de Cotización", en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.</i>], ha sido procesado mediante algoritmo MD5 y se ha obtenido el "Digesto Digital Seguro" (Hash) resultante de ese proceso en formato hexadecimal, que consta en el Acta Notarial.	N/A
23.2.4.3. Que los medios ópticos (CD-ROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, contienen cada uno de ellos en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Excel, XML, etc.</i>], ese archivo de la "Planilla de Cotización" y además, como único archivo.	N/A
24. Generación y Obtención de Versión Impresa y Digital de Documentación Complementaria (manuales, folletos, etc.) (2)	
24.1 Generación: en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.</i>].	
24.3.2 Versión Óptica Digital: en no menos de dos (2) medios ópticos (CD-ROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, conteniendo cada uno de ellos un único archivo, en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.</i>], de la "Documentación Complementaria".	N/A
24.4.1. Que el archivo "Documentación Complementaria", en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.</i>], ha sido procesado mediante algoritmo MD5 y se ha obtenido el "Digesto Digital Seguro" (Hash) resultante de ese proceso en formato hexadecimal, que consta en el Acta Notarial.	N/A
24.4.3. Que los medios ópticos (CD-ROM) no regrabables y grabados de forma que no puedan realizarse agregados ni modificaciones, contienen cada uno de ellos en formato [<i>definir el formato como por ejemplo Word, Excel, XML, etc.</i>], ese archivo de la "Documentación Complementaria" y además, como único archivo.	N/A
<p>(1) Indicar: Licitación Pública / Licitación Privada / Contratación Directa</p> <p>(2) En caso de no ser aplicable, completar con la expresión "N/A".</p>	